



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA " MARCO TOUR
CIA . LTDA. "

OTORGADO POR: PATRICIO MISAEL GARCIA GARCIA Y SRA.

A FAVOR DE:

SRA. MARTHA JANETH GARCIA GARCIA

CUANTIA: \$ 1.00

f.v.

Di 2 C.C.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día TRES (03) de SEPTIEMBRE
del año dos mil uno, ante mi DOCTOR GUSTAVO FLORES
UZCATEGUI, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparecen
los señores cónyuges PATRICIO MISAEL GARCIA GARCIA, y
ERLINDA JAQUELINE PAZMIÑO MOREJON casados entres sí, por
sus propios derechos, y por los que representan en la
sociedad conyugal por ellos formada: en su calidad de
CEDENTES: y, por otra parte LA SENORA MARTHA JANETH
GARCIA GARCIA casada, por sus propios derechos, en
calidad de CESIONARIA. Los comparecientes, mayores de
edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
capaces, a quienes conozco de todo lo que doy fe, y me

presentan para que eleve a escritura publica, la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste el siguiente contrato de cesión de participaciones de la Compañía " Marco Tour Cía Ltda. " Contenida en los siguientes términos: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte en calidad de CEDENTE el Señor PATRICIO MISAEL GARCIA GARCIA, y ERLINDA JAQUELINE PAZMINO MOREJON casados entres sí, por sus propios derechos, y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada: en su calidad de CEDENTES, por otra parte, en calidad de CESIONARIA La señora: MARTHA JANETH GARCIA GARCIA, de estado civil casada, todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, quienes en forma voluntaria y en representación de sus propios derechos convienen en: SEGUNDA: ANTECEDENTES.- " Marco Tour Cía Ltda." Se constituyó jurídicamente mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo del cantón Quito Doctor Eduardo Orquera Zaragosin, el treinta de Octubre del dos mil; inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el doce de Diciembre del dos mil con un capital social de Cuatrocientos dólares estadounidenses. TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.- JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS Y CESION DE PARTICIPACIONES.- La Junta General



Extraordinaria y Universal de Socios de "Marco Tour Cía. Ltda." celebrada el veinte y dos de Agosto de dos mil uno que se adjunta a esta escritura pública como documento habilitante, decidió en forma unánime, Autorizar la cesión y transferencia de participación social de propiedad del Señor PATRICIO MISAELE GARCIA GARCIA por el valor de Un dólar estadounidense que posee en la Compañía, a favor de la Señora MARTHA JANETH GARCIA GARCIA, como en efecto, se realiza, en virtud de este acto, pues el señor Cedente, tiene a bien ceder y traspasar la participación de su propiedad antes indicada a favor de la señora cesionaria con todos sus derechos activos y pasivos, por el valor de un dólar estadounidense, dinero que declara tener recibido a entera satisfacción en moneda de curso legal que se ha pagado en efectivo y de contado. Por su parte la señora cesionaria declara que acepta la transferencia hecha a su favor por así convenir a sus intereses y se compromete a cumplir los Estatutos Sociales de "Marco Tour Cía. Ltda." en su calidad de nueva socia. El nuevo cuadro de integración de capital social de "Marco Tour Cía. Ltda." queda estructurado de la forma que consta en el cuadro elaborado por la referida Junta Extraordinaria de Socios que consta en esta escritura pública en calidad de documento habilitante CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para cumplir lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, además se incorpora en calidad de documento habilitante de la presente escritura, el Certificado conferido por el Señor Gerente General de la Compañía y sus anexos; documentos que autorizan lo expresado. De la presente escritura pública se sentará razón al margen de la escritura pública de Constitución de "Marco Tour Cía. Ltda." Así como también, al margen de la inscripción respectiva. Usted señor

Notario se dignará agregar la demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de contratos.. HASTA AQUI LA MINUTA. Que los comparecientes la ratifican la misma que se encuentra firmada por el Doctor Héctor Jiménez Lombeida Abogado con inscripción profesional número veinte veinte y uno del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, integramente, por mí el Notario en unidad de acto, aquellos se ratifican y firman conmigo de todo lo cual doy fe.



PATRICIO MISAEL GARCIA GARCIA

c.c. 120359092-0



ERLINDA JAQUELINE PAZMINO MOREJON

c.c. 020144424-7



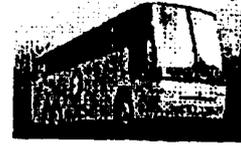
SRA. MARTHA JANETH GARCIA GARCIA

c.c. 020114050-6

(firmado) doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del Cantón Quito. Distrito Metropolitano de Quito.



MARCO TOUR CÍA. LTDA.
TRANSPORT SERVICE



112

Quito 20 de Diciembre de 2.000

Señor:
MARCOS ABDON GARCIA BAYAS
Presente:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de "Marco Tour. Cía. Ltda." celebrada el 19 de Diciembre del 2.000 ha tenido el acierto de nombrarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el plazo de cinco años y con las obligaciones y atribuciones contenidas en el Estatuto Social Artículo Vigésimo así como tendrá a su cargo la Representación Legal y Extrajudicial de la Compañía.

Marco Tour Cía. Ltda. fue constituida jurídicamente mediante escritura pública celebrada el 30 de Octubre del año 2.000 ante el Señor Notario Décimo del Cantón Quito Doctor Eduardo Orquera Z. e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 12 de Diciembre de 2.000 bajo el No. 3792, Tomo 131.

Lo que pongo en su conocimiento para constancia de su aceptación, no sin antes desearle éxitos en sus importantes funciones.

Sr **EDGAR VICENTE CARRION MAYORGA**
PRESIDENTE



Yo Marcos Abdon Garcia Bayas, hoy día 20 de Diciembre del 2.000, expreso que con gusto que **ACEPTO** la dignidad que a recaído sobre mi persona.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 175 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Cédula No. 020092141-9 Quito, a 11 ENE 2001



REGISTRO MERCANTIL

Dr. **RAÚL GAYSON SECAIRA**
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Los Liqueños N50 - 215 y Frutillas (El Inca)
Telefax: 417 - 956 / Celular: 09 837 - 646 / Quito - Ecuador



Con fecha 11 de Enero del 2001, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por MARCO TOUR CIA. LTDA., a favor de MARCOS ABDÓN GARCÍA BAYAS.- Quito, a veintinueve de junio del dos mil uno.-EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.
mgc.-



[Large handwritten signature]

[Small handwritten signature]

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "MARCO TOUR CIA. LTDA." CELEBRADA EN QUITO EL 22 de Agosto de 2001.

En la ciudad de Quito a 22 de Agosto de 2.001 siendo las diez y seis horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Líquenes N50-215 y Frutillas de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes Socios de la Compañía Señores: **MARCOS ABDON GARCIA BAYAS** propietario de 398 participaciones, **PATRICIO MISAEEL GARCIA GARCIA**, propietario de 1 participación, **EDGAR VICENTE CARRION MAYORGA**, propietario de 1 participación, siendo todas las participaciones de los socios de un dólar americano cada una y siendo el capital social de la compañía de cuatrocientos dólares americanos, se encuentra presente todo el capital social. De esta manera en unidad de acto todos los Señores Socios de "Marco Tour Cía. Ltda." Deciden que es conveniente celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de conformidad con los Artículos 119 y 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, así instalada la sesión, Preside la Junta en su calidad de Presidente de la Compañía el Señor Edgar Vicente Carrión Mayorga y actúa como Secretario el Señor Marcos Abdón García Bayas, en su calidad de Gerente General, todo esto en virtud a lo dispuesto en el estatuto social. El Señor Gerente de la Compañía, propone tratar como único punto de orden del día: **LA CESION Y TRANSFERENCIA DE LA PARTICIPACION QUE EL SEÑOR PATRICIO MISAEEL GARCIA GARCIA TIENE EN LA COMPAÑIA POR EL VALOR DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE, A FAVOR DE MARTHA JANETH GARCIA GARCIA.**

Los presentes aprueban el punto de orden del día, y en consideración e todos, toma la palabra el Señor Patricio Misael García García quién manifiesta que es conveniente tanto para la Compañía como personalmente para él, la cesión de la participación que posee en la Compañía por el valor de un dólar estadounidense a favor de Martha Janeth García García puesto que le es imposible continuar en la Compañía, en la forma indicada en la moción, además dice que, previamente para el efecto se ha observado el derecho de preferencia de los Señores Socios, y solicita se ponga a consideración y deliberación la moción.- Después de varias deliberaciones la Junta resuelve:

ACEPTAR EN FORMA UNANIME Y AUTORIZAR LA CESION DE LA PARTICIPACION DE PROPIEDAD DEL SEÑOR PATRICIO MISAEEL GARCIA GARCIA, A FAVOR DE LA SEÑORA MARTHA JANETH GARCIA GARCIA, QUIEN PAGARA EL VALOR DE UN DÓLAR POR LA PARTICIPACION NEGOCIADA AL BENEFICIARIO.

Se procede a cumplir con lo dispuesto en la ley y el contrato social: Primero se elabora un nuevo cuadro de integración de Capital Social



mismo que se adjunta en foja útil a la presente Acta.- Segundo se anula el certificado de aportación del Socio Cedente correspondientes a este acto, y se emite a otro por el mismo valor de un dólar estadounidense a favor de la Sra. MARTHA JANETH GARCIA GARCIA.- Transacción que se inscribe en el libro de participaciones de la Compañía. Por su parte la Cesionaria manifiesta su Aceptación a la transferencia hecha a su favor y agradecimiento a la Compañía por permitirle ser nueva socio.

Una vez agotado el orden del día el Señor Presidente otorga unos minutos para la redacción del acta y revisión de los documentos referidos anteriormente.- Mismos que una vez efectuados se los da lectura y son aprobados por unanimidad y sin reformas, son aceptados por los presentes que suscriben para constancia.-

Se levanta la sesión siendo las diez y nueve horas treinta minutos.-

Quito 23 de agosto de 2001.- CERTIFICO que el Acta que antecede es igual a su original que reposa en el libro de Actas de la Compañía y que esta suscrita por todos los socios tanto el saliente como la ingresante de "MARCO TOUR CIA. LTDA."

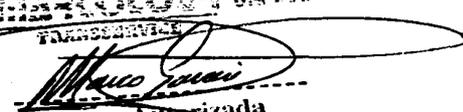
MARCO TOUR CIA. LTDA.
TRANSACCIONES

Firma Autorizada

Marcos Abdon Garcia Bayas
GERENTE GENERAL
"MARCO TOUR CIA. LTDA."

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE "MARCO TOUR CIA. LTDA" APROBADO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE 22 DE AGOSTO DE 2.001.

<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL SOCIAL</u>	<u>Número de Participaciones</u>
MARCOS ABDON GARCIA BAYAS	398,00 usd	398
EDGAR VICENTE CARRION MAYORGA	1,00 usd	1
MARTHA JANETH GARCIA GARCIA	1,00 usd	1
TOTALES	400,00 usd	400

MARCO TOUR Cia Ltda
TRANSERVICE

Firma Autorizada
Marcos Abdon García Bayas
GERENTE GENERAL
"MARCO TOUR CIA. LTDA."



Se otorgó ante mi , y en fe de ello confiero esta
Primera COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y
firmada en Quito, a once de septiembre del año dos mil
uno.

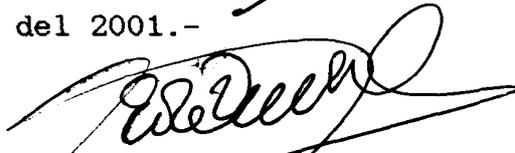
DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



RA..

- - - - - ZON: Tomé nota de la presente escritura de
CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de
la escritura pública de Constitución de la Compañía
■MARCO TOUR CIA. LTDA.■ otorgada el 30 de Octubre del
2000, ante el suscrito Notario Décimo del Cantón.-
Quito, 17 de septiembre del 2001.-



DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO

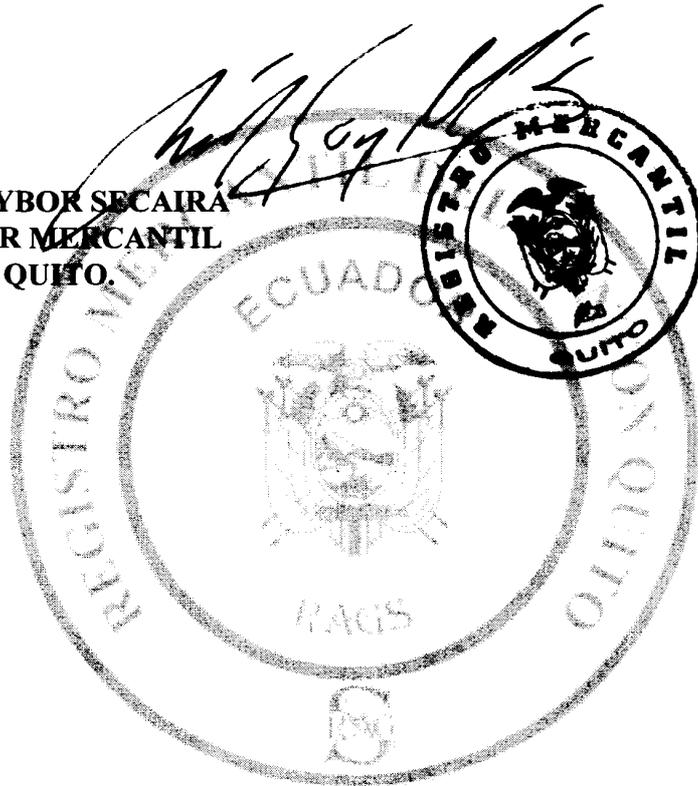


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3792**, del REGISTRO MERCANTIL de doce de Diciembre del dos mil, a fs. 4259, tomo 131, correspondiente a la constitución de la compañía “**MARCO TOUR CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecinueve de Abril del dos mil dos.
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng